Artículo: Informaciones: Discurso del señor Decano de la Facultad. Aniversario Escuela de Derecho
Revista: Nº193, año LXI (En-Jun, 1993)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ISSN 0303 - 9986

Nº 193
AÑO LXI
ENERO - JUNIO 1993
Fundada en 1933

BIBLIOTECA

REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Artículo: Informaciones: Discurso del señor Decano de la Facultad. Aniversario Escuela de Derecho
Revista: Nº193, año LXI (En-Jun, 1993)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO ANIVERSARIO ESCUELA DE DERECHO

Prof. RENE RAMOS PAZOS
Decano Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción

Es tradición de esta Facultad que cada aniversario se celebre con un acto académico, en que uno de sus profesores dicte una clase inaugural,destinada a dar la bienvenida a los nuevos estudiantes.Hoy conmemoramos el aniversario centésimo vigésimo octavo y será el profesor don Gabriel Rioseco Enríquez,el encargado de dictar esta clase que él ha denominado con un nombre sugerente:"Invitación académica a los alumnos de la Escuela de Derecho".

Es también ésta la oportunidad de hacer un alto en nuestro diario quehacer para examinar la forma como estamos cumpliendo nuestro cometido. Con las instituciones pasa lo que con las personas, que cuando cumplen un año más detienen su andar para mirar la tarea realizada y preparar la nueva jornada.

Creo que un análisis tranquilo, sin pasión, del estado actual de nuestra Facultad, nos muestra un resultado plenamente satisfactorio. La enseñanza se cumple con normalidad. Los alumnos que ingresan a nuestras aulas, lenta e imperceptiblemente, por emplear el lenguaje del Código Civil, se van incorporando al mundo del pensar y del quehacer jurídico. Van recibiendo de sus profesores los conocimientos técnicos indispensables para su adecuada formación profesional, aprenden a razonar jurídicamente, viniendo así a resultar que al término de sus estudios están en condiciones de poder ejercer con dignidad la difícil y honrosa profesión de abogado, en cualquiera de las vertientes que elijan: ejercicio libre, magistratura, docencia universitaria, asesoría de empresas, etc.

Tenemos cabal conciencia de que el alumno no sólo llega a nuestra casa a recibir conocimientos. Si sólo vinieren a eso, muy menguada sería nuestra labor. Los académicos de esta Facultad entendemos que nuestra misión es más trascendente: contribuir a la formación integral de los educandos. Nada de ella nos debe ser ajeno. Debemos proporcionarle información y ciencia, pero también consejo, ayuda y ejemplo. Aspiramos que nuestros egresados tengan un sello que los caracterice como hombres probos sabedores del Derecho.

Artículo: Informaciones: Discurso del señor Decano de la Facultad. Aniversario Escuela de Derecho
Revista: Nº193, año LXI (En-Jun, 1993)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La Universidad de Concepción, esta Facultad y cada uno de sus académicos, nos esforzamos para que los alumnos puedan estudiar con agrado y tranquilidad. Ha sido nuestra preocupación que tengan una biblioteca bien dotada, que permanentemente se va poniendo al día. Las principales revistas jurídicas nacionales y extranjeras están a su disposición con una oportunidad casi increíble. Días atrás, consultaba una revista francesa y me impresionó gratamente darme cuenta de que había aparecido apenas quince días antes y ya estaba en nuestra biblioteca. Con la ampliación que se le hizo este año, que permitió duplicar su espacio físico, ha pasado a ser, sin lugar a dudas, la mejor biblioteca universitaria jurídica de Chile. Es sabido que en un futuro muy próximo, cuando entren en funciones los terminales computacionales, quedará ligada a los bancos de datos más importantes del país y del extranjero.

Cuando inauguramos, hace algunos meses, la nueva biblioteca expresábamos que esta obra era parte de un todo. Que la etapa siguiente sería la ampliación de los horarios de atención, con el objeto de que académicos y estudiantes pudieran permanecer en ella en forma ininterrumpida, desde la mañana hasta las últimas horas de la tarde. Con satisfacción, debo informar que esta etapa ya está cumplida y es así que desde el 1° de junio pasado, el horario de atención se amplió considerablemente al establecerse una jornada ininterrumpida desde las 9 de la mañana a las 19 horas, que se extenderá hasta las 20 horas a partir del 1° de julio. Pero todavía nos queda, en esta materia, una última etapa que es la remodelación de lo que hoy se denomina la sala de estudiantes, que aspiramos a transformar en una auténtica sala de estar, en un lugar agradable, donde académicos y estudiantes puedan sentarse a conversar con tranquilidad, dotado de una cafetería, que les permita tomar una colación sin tener que interrumpir su trabajo a mediodía. Creo que ello lo lograremos durante el presente año, pues ya los planos de la construcción están terminados, se está estudiando el presupuesto de las obras, y tenemos disponibles algunos dineros que hemos obtenido al aprobarnos la universidad el proyecto que al efecto presentamos.

Pero no sólo hemos progresado en la parte física y de infraestructura. Nos complace dejar constancia de la forma como nuestros académicos cumplen sus funciones. Hasta hace algunos años constituía una novedad el que nuestros profesores prepararan textos de estudio. Hoy la situación es muy diferente, pues son muchos los que están escribiendo obras jurídicas importantes, que enriquecen la literatura jurídica nacional, facilitan la enseñanza del Derecho y prestigian a nuestra Casa. No parece justo silenciar que varios de nuestros profesores han sido invitados a dictar cursos a universidades europeas y americanas importantes. Recientemente uno de los nuestros -el profesor Ramón Domínguez Aguila- fue designado corresponsal extranjero de una de las más conocidas y prestigiadas revistas jurídicas del mundo occidental, me refiero a la *Revue Trimestrielle de Droit Civil*. El mismo profesor ha sido invitado a dictar clases a la Universidad de París en el próximo período académico. Recientemente, también, ha regresado don Ricardo Sandoval López, después de cumplir importantes compromisos académicos en la Universidad Carlos III de Madrid. Pido excusas a estos profesores por estas referencias que, sin duda, hieren su modestia, pero sus éxitos los

Artículo: Informaciones: Discurso del señor Decano de la Facultad. Aniversario Escuela de Derecho
Revista: Nº193, año LXI (En-Jun, 1993)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

sentimos como propios y, por ello, mi obligación es destacarlos.

En otro orden de ideas, quiero participarles que durante este año, en un trabajo mancomunado del Instituto Holandés de Derechos Humanos de la Universidad de Utrech, la Universidad Diego Portales y de nuestra Facultad, se ha estado impartiendo en la Universidad de Concepción, con singular éxito, un Curso de Entrenamiento para docentes en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, destinado especialmente a los abogados de la Octava, Novena y Décima regiones.

Otra iniciativa de especial trascendencia, ha sido la creación de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, que ha comenzado a funcionar este año bajo el alero de nuestra Facultad. No puedo ocultar en este momento que tuvimos dudas sobre esta nueva carrera. Sin embargo, éstas quedaron disipadas cuando nos dimos cuenta de que existe un notable esfuerzo regionalizador en el país que podía verse frustrado si no se cuenta con los profesionales idóneos para poner en marcha todo este complejo proceso. Nos pareció que esta universidad, ejemplo de lo que puede lograr la creatividad de las regiones, no podía dejar de asumir este desafío. Debo agregar que las matrículas fueron copadas, con estudiantes con buen promedio y que las clases se están desarrollando con absoluta normalidad.

Aprovecho esta oportunidad para informar que tenemos casi terminados los estudios para poder realizar, el próximo semestre lectivo, un curso destinado a los abogados y funcionarios judiciales que aspiren a ingresar a la Judicatura de Menores. Por imperativo legal, se requiere para ello de algunos estudios especiales. Existe una evidente necesidad de que puedan ser impartidos en esta zona. Nuevamente, y frente al convencimiento de que no debemos sustraernos a las exigencias que va creando el medio en que la Universidad de Concepción se encuentra inserta, queremos asumir la responsabilidad de realizarlos en horarios cómodos, que permitan a jueces y abogados de otras jurisdicciones poder seguirlos sin interrumpir sus labores profesionales.

Tengo, como se ve, una visión optimista de nuestro quehacer. Por ello, me produjo molestia leer en *El Mercurio* del día 31 de mayo pasado, un editorial que tituló "Etica y abogados". Allí se hace una afirmación que no comparto y que me molestó. Textualmente se dice que "la profesión de abogado atraviesa por una aguda crisis. La imagen de credibilidad, probidad e idoneidad técnica de los abogados ha caído considerablemente entre los ciudadanos. Las causas son múltiples, pero no en poca proporción apuntan a la formación jurídica que se imparte en nuestras escuelas de derecho, enclaustradas aún en los límites de una dogmática jurídica legalista, formalista y exegética".

Admito el diagnóstico de que la probidad y la idoneidad técnica de los abogados ha sufrido un grave quebranto. Y éste es un problema que nos preocupa vivamente. Sin embargo, no puedo aceptar que se nos quiera hacer responsables de esa situación. Las razones son otras y de todos conocidas. El nivel ético de la profesión de abogado ha bajado, y en forma notoria, como consecuencia de dos factores: 1°, la transformación del Colegio de Abogados, que era el órgano público de control de la ética profesional, en Asociaciones Gremiales, entida-

Artículo: Informaciones: Discurso del señor Decano de la Facultad. Aniversario Escuela de Derecho
Revista: Nº193, año LXI (En-Jun, 1993)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

des sin grandeza, a las que se accede voluntariamente y que, por ese mismo hecho, no puedan hacer un verdadero control ético; y 2º, la gran proliferación de escuelas de derecho que para poder financiarse han recurrido al arbitrio de abrir matrícula en forma descontrolada, creando una gran masa de abogados que para poder subsistir tiene que recurrir a cualquier medio, sin reparar en vallas morales. Si a estos factores se agrega que se vive en un mundo altamente competitivo, en que se exalta hasta lo increíble el valor del triunfo y en que el éxito se mide con parámetros exclusivamente económicos, sin considerar para nada valores y principios, se tendrá la explicación de la crisis ética que atraviesa la profesión.

La falta de la idoneidad técnica de que tanto se lamenta el editorialista de *El Mercurio* obedece a las mismas razones. ¿Cómo pueden formar abogados idóneos universidades que no tienen ni profesores, ni bibliotecas, ni nada? Para enseñar Derecho, se requiere de algo más que una sala de clases, pizarrón y tiza.

Que no se diga entonces que los fenómenos que vengo relatando "apuntan a la formación jurídica que se imparte en nuestras escuelas de derecho, enclaustradas aún en los límites de una dogmática jurídica legalista, formalista y exegética". Por lo menos, defiendo el quehacer de esta Facultad y el de todas las escuelas de derecho pertenecientes a las universidades llamadas tradicionales. Tengo respecto de ellas una visión muy distinta. Creo que la enseñanza ha sido buena y prueba de ello es que los abogados allí formados han sido capaces de adaptar su quehacer a un mundo absolutamente distinto del existente al momento en que ellos estudiaron. Más que eso, creo que si en Chile la enseñanza del Derecho no hubiere sido buena, difícilmente se podría haber transformado este país en los términos que todos podemos observar.

Ruego a Uds. me perdonen por estas digresiones tal vez demasiado latas. Pero creo que ésta es la oportunidad y el lugar para plantear estas reflexiones, como una forma de invitar a los alumnos que hoy estamos recibiendo a que se esfuercen, que sean cuidadosos en su preparación, para que mañana, cuando deban ejercer la profesión, puedan hacerlo con señorío. Su formación debe ir más allá de lo puramente técnico. Su obligación es esmerarse en ser hombres cultos, capaces de entender el mundo y la sociedad en que viven; y también en ser hombres buenos que ajusten su quehacer a sólidos principios morales. Sólo así prestigiarán la profesión que han elegido y a la Casa que los ha cobijado.

Jóvenes: que esta parte del camino de vuestra vida, que habremos de recorrer juntos, sea una experiencia grata, que los enriquezca a Uds. y a nosotros y que prestigie a la Universidad de Concepción. Jóvenes, buena suerte en vuestros estudios.

24/6/93